



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 232/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el abogado y profesor Esnider Velarde Monasterio, nació el 3 de marzo de 1968, en la localidad gomera de Tres Siringos (hoy Puerto Busch), en el margen izquierda del Río Orthon de la Provincia Abuna del Departamento de Pando.

Que, el abogado y profesor Esnider Velarde Monasterio es abogado y director institucionalizado de la Unidad Educativa “Dr. Antonio Vaca Diez Secundaria” de la Ciudad de Cobija en el Departamento de Pando.

Que, el año 1989, el abogado y profesor Esnider Velarde Monasterio inició sus estudios académicos en el Instituto Normal Superior Sedes Sapientiae, en la ciudad petrolera de Camiri del Departamento de Santa Cruz, donde egresa como maestro normalista en el nivel secundario, siendo sus primeros años de experiencia docente en los colegios: Vaca Diez, Héroes de la Distancia y Defensores del Acre y en la Unidad Educativa América e Instituto Americano de Cobija, regentando las asignaturas de ciencias sociales, filosofía, psicología y religión.

Que, el abogado y profesor Esnider Velarde Monasterio, al concluir sus estudios como docente normalista, prosigue estudios superiores en Ciencias de la Educación y pedagogía en la Universidad Amazónica de Pando, donde egresa como Licenciado en Pedagogía y el año 2000 inicia sus estudios en la Carrera de Derecho de la misma universidad.

Que, desde el año 2020, el abogado y profesor Esnider Velarde Monasterio es socio activo de la sociedad de poetas y escritores de Bolivia, SODESBO – Pando, habiendo publicado obras literarias como: “Las técnicas de Síntesis para un estudio eficaz”, “Kabina Yana Kanawityatiya – aprendamos la lengua cavineña – Manual de Lengua Cavineña”, “Imprecisiones en el proceso de desalojo en el Código Procesal Civil boliviano”, “Reseñas Históricas y Biografías Selectas”, “El Grande Vaca Diez”, “El Acoso Laboral”.

Que, desde el año 2009, el abogado y profesor Esnider Velarde Monasterio está dedicado a la administración de la Unidad Educativa “Dr. Antonio Vaca Diez Secundaria” en la Ciudad de Cobija, siendo director institucionalizado y docente universitario de la Universidad Amazónica de Pando.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

Senadora proyectista: Dulce María Araujo Domínguez.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al ilustre **abogado y profesor Esnider Velarde Monasterio**, por su gran labor y dedicación al servicio a la sociedad en el ámbito de la educación, contribuyendo al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Gladys Valentina Marcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES